

DECRETO EXENTO N° 0049/23
MARIA ELENA, 11-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. Int. N° 005/2025, de fecha 11 de enero del 2023, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago a Empresa Sociedad Comercial Álvarez y Álvarez Ltda., Rut. 85.660.800-K, por concepto de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en la localidad de Quillagua, Factura N° 12428, por un monto total de \$8.000.000.-
- 2 Factura Electrónica N° 12428 de fecha 10 de enero del 2023
- 3 Orden de Compra N° 3149-546-SE22
- 4 Decreto Exento N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago a Empresa Sociedad Comercial Álvarez y Álvarez Ltda., Rut. 85.660.800-K, por concepto de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en la localidad de Quillagua, Factura N° 12428, por un monto total de \$8.000.000.-
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.